

**A N U N C I O**

**COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, CONVOCADAS POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE, PARA CUBRIR POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, 7 PLAZAS DE ORDENANZA/PORTERO, 2 DE ELLAS POR EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.**

**RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS, TURNO LIBRE**

Atendidas por la Comisión Técnica de Valoración, las alegaciones presentadas en tiempo y forma, en relación a la publicación de las calificaciones del único ejercicio de estas pruebas selectivas, de fecha 11 de julio de 2024, y una vez estudiadas las mismas, la Comisión Técnica de Valoración ha acordado lo siguiente:

-Ratificar las calificaciones otorgadas a los aspirantes con número de sorteo: 209, 216 y 269, que han solicitado revisión a la puntuación obtenida, al revisar y comprobar que son correctas las puntuaciones asignadas.

-Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes que a continuación se relacionan y rectificar las calificaciones quedando como sigue:

Nº SORTEO	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIONES EJERCICIO
56	BELDA SEPULCRE, ALFREDO	49,286
166	ERADES CLAVEL, AVILIO	40,000
478	PASCUAL BUITRÓN, JOSÉ LUÍS	51,071
525	RABASCO TRIVES, ENCARNACIÓN	47,143
591	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, CRISTOBAL	57,143

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, significándoles que, contra el contenido de esta publicación, se estará a lo dispuesto en la Base Quinta, apartado VII de las que rigen la presente convocatoria.

**FASE DE MÉRITOS, TURNO ESTABILIZACIÓN**

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA FASE DE CONCURSO:

Apellidos y nombre	a1)	a2)	a3)	b1)	b2)	b3)	b4)	Total Puntos
CATURLA POMARES, OSCAR	13,000	0,000	0,560	3,000	1,000	0,500	0,000	18,060
GARCÍA GÓMEZ, ANTONIO	15,000	0,000	0,000	3,000	0,125	0,500	0,200	18,825
MARISCAL GÓMEZ, ESTEFANIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000





DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

De conformidad con lo dispuesto en las Bases, se concede un plazo de diez hábiles días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los aspirantes formulen las alegaciones y/o reclamaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

